

BUIN,

14 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3774 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 182 de fecha 12 de enero de 2024 que aprueba el Programa Biblioteca Buin N°30.

3.- Que por Memorándum N° 2056 de fecha 08 de octubre de 2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde (S) decretar actividad "Cuentacuentos", del día 09 de octubre 2024.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde (S) de fecha 08 de octubre de 2024, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la actividad denominada "Cuentacuentos" a realizarse el día 09 de octubre de 2024 de 10:30 a 11:30 horas, en Centro Cultural de Buin; dicha actividad se impartirá a través de la Biblioteca Buin dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- La actividad está dirigida a los niños de Jardín Infantil Granitos de Arena, para acercarlos a la lectura de manera cognitiva, emocional y cultural.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA(S). GMG. a.g.c.
DISTRIBUCION:

- Dideco
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)